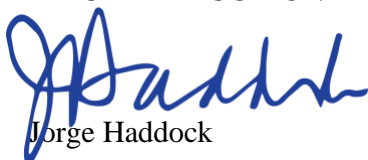


11 de abril de 2020

## A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



Jorge Haddock

### AYUDA ECONÓMICA PARA SUFRAGAR GASTOS RELACIONADOS A LA EMERGENCIA DE COVID-19



El Gobierno de los Estados Unidos de América aprobó la *Coronavirus Aid, Relief, and Economic Security Act* (CARES) para proveer un estímulo económico a diferentes sectores, incluyendo las instituciones educativas que se han visto afectadas debido a la emergencia mundial provocada por el COVID-19. La Secretaria del Departamento de Educación Federal, Betsy DeVos, anunció la distribución de \$14 billones aproximadamente para proveer ayuda a las instituciones educativas. Estos fondos se asignan a base de la cantidad de estudiantes matriculados. Les informamos que la Universidad de Puerto Rico recibirá una asignación de \$81.1 millones, según fue divulgado por la agencia federal en su portal oficial. Los fondos se desglosan de la siguiente manera:

| RECINTO                                       | ASIGNACIÓN          |
|---|---------------------|
| Universidad de Puerto Rico - Arecibo          | \$7,684,735         |
| Universidad de Puerto Rico - Cayey            | \$5,738,057         |
| Universidad de Puerto Rico - Humacao          | \$5,664,236         |
| Universidad de Puerto Rico - Mayagüez         | \$19,658,125        |
| Universidad de Puerto Rico - Ciencias Médicas | \$1,190,264         |
| Universidad de Puerto Rico - Río Piedras      | \$16,873,620        |
| Universidad de Puerto Rico - Utuado           | \$1,600,359         |
| Universidad de Puerto Rico - Bayamón          | \$6,991,670         |
| Universidad de Puerto Rico - Carolina         | \$4,491,903         |
| Universidad de Puerto Rico - Aguadilla        | \$5,899,782         |
| Universidad de Puerto Rico - Ponce            | \$5,314,251         |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>\$81,107,002</b> |

El cincuenta por ciento de estos fondos debe ser utilizados para proveer asistencia de emergencia a los estudiantes. La otorgación de las ayudas a los estudiantes es una prioridad de la Universidad de Puerto Rico y la agencia federal.

Hoy el Departamento de Educación Federal publicó el proceso mediante el cual cada recinto y unidad deberá solicitar los fondos asignados. De inmediato, emitimos comunicación oficial a los rectores con las instrucciones, requisitos y formularios establecidos por la agencia para recibirlos.

Administración Central  
Jardín Botánico Sur  
1187 Calle Flamboyán  
San Juan, Puerto Rico  
00926-117  
(787) 250-0000  
Fax (787) 250-6120

## **A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

Página 2 de 2

11 de abril de 2020

Crearemos un procedimiento para la otorgación de los fondos, de manera que puedan atender distintas necesidades y gastos relacionados a la emergencia del nuevo coronavirus y la interrupción de las operaciones regulares en la institución. Esta ayuda económica les permitirá cubrir el costo de materiales y tecnología para continuar sus clases a distancia, alimentos, vivienda, gastos médicos, cuidado de hijos, entre otros relacionados a la emergencia. Tan pronto se completen estos requerimientos, les brindaremos mayores detalles sobre la distribución de las ayudas.

En este momento difícil y de grandes retos, estos fondos representan un alivio para muchos de nuestros estudiantes, por lo que actuaremos responsablemente para que puedan recibir la asistencia prontamente.